

RESOLUCIÓN D.E

2019-11-0002-1424

Montevideo, 22 NOV 2019

VISTO: la Resolución de la Dirección de Educación 809/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se resolvió realizar el Llamado a la Licitación Abreviada 10/2019 para la adquisición de módulos contenedores adaptados para las dependencias de CECAP Durazno y CECAP La Paz pertenecientes a la Unidad Ejecutora 002: Dirección de Educación;-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron los siguientes oferentes: 1) CALIRAL S.A; 2) MULCON S.A; 3) TOGNI BRITOS DIEGO FEDERICO; de los cuales solamente MULCON S.A. y TOGNI BRITOS DIEGO FEDERICO cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa MULCON S.A. por ser admisibles en el aspecto formal y además resultar con el puntaje más alto en la evaluación técnica y económica de acuerdo al punto N° 19 del Pliego de Condiciones Particulares, deviniendo en las propuestas más conveniente para los intereses de la Administración; -----

II) que en su mérito corresponde adjudicar la Licitación a la mencionada empresa; -----

III) que se plantea la necesidad de ampliar el ítem 1.1 "contenedor batería de baños" en dos módulos más, uno para CECAP Durazno y uno para CECAP La Paz y el ítem 1.2 "contenedor oficina" en un módulo más para CECAP Durazno;-----

IV) que se cuenta con el consentimiento del adjudicatario para realizar la ampliación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF; -----

V) que se emitió la afectación de crédito número 523 la cual luce a fojas 20 del expediente licitatorio y su correspondiente modificativa; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada 10/2019 a la Empresa MULCON S.A la adquisición de Módulos Contenedores, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1.1

| Detalle | Cantidad | Precio unitario impuestos Incluidos | Precio total impuestos Incluidos |
|---------------------------------------|----------|-------------------------------------|----------------------------------|
| A entregar en CECAP La Paz, Canelones | 2 | 519.110,00 | 1.038.220,00 |
| a entregar en CECAP Durazno , Durazno | 2 | 530.395,00 | 1.060.790,00 |

ÍTEM 1.2

| Detalle | Cantidad | Precio unitario impuestos Incluidos. | Precio total impuestos Incluidos |
|---------------------------------------|----------|--------------------------------------|----------------------------------|
| A entregar en CECAP La Paz, Canelones | 1 | 349.835,00 | 349.835,00 |
| A entregar en CECAP Durazno , Durazno | 2 | 325.008,00 | 650.016,00 |

Total MULCON S.A. 3.098.861,00

- 2) **AMPLÍASE** el ítem 1.1 en un 100 (cien) % y el ítem 1.2 en un 50 (cincuenta) %. -----
- 3) **DECLÁRESE** desierto el ítem 2 por haberse recibido ofertas admisibles. -----
- 4) **EL** total de la erogación asciende a la suma de \$ 3.098.861,00 (pesos uruguayos tres millones noventa y ocho mil ochocientos sesenta y uno) impuestos incluidos. -----
- 5) **EL** pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 399 Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación". -----
- 6) **LA** presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----
- 7) **PASE** a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación

Cr. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS

16/12/19
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

RESOLUCIÓN D.E. 0990/2019

2019-11-0002-1424

Montevideo,

12 DIC 2019

VISTO: la Resolución de Dirección de Educación 0902/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica la Licitación Abreviada 10/2019 promovida para la adquisición e instalación de contenedores para CECAP Durazno y La Paz pertenecientes a la U.E. 002 "Dirección de Educación"; -----

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 3ro de la parte resolutive de la mencionada Resolución; -----

CONSIDERANDO: que resulta necesario realizar la modificación correspondiente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1) **SUSTITÚYASE** el numeral 3ro. de la Resolución de Dirección de Educación 0902/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, de la siguiente manera: "Declárese desierto el ítem 2 por no haberse recibido ofertas admisibles". -----
- 2) **ADÓPTASE** la presente Resolución ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas. -----
- 3) **PASE** a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

16/12/19
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación

Cr. FERNANDO SANCHEZ
CONSEJERO DEPARTAMENTAL
DELEGADO